

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-053/2021**

**Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención  
Ciudadana**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-053/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

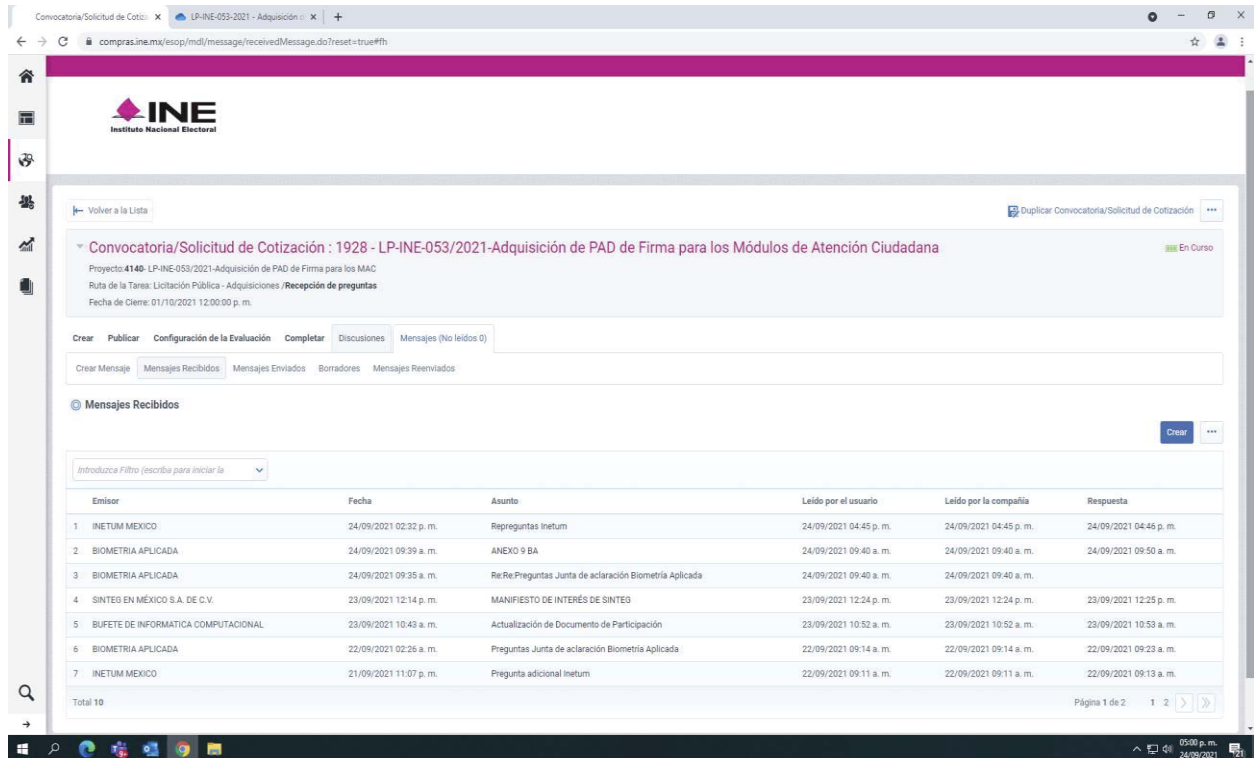
ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:00** horas del día **24** de **septiembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-053/2021, convocada para la “**Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención Ciudadana**”.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**



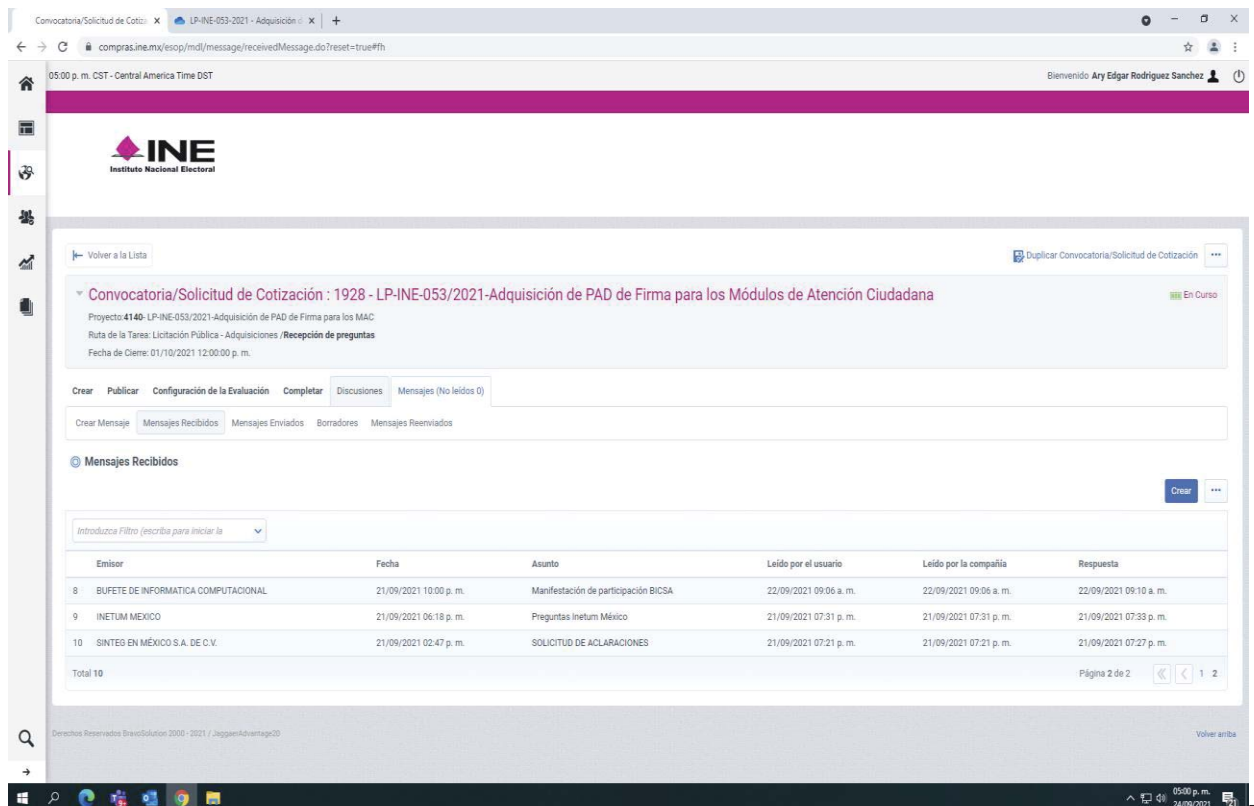
Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1928 - LP-INE-053/2021-Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención Ciudadana

Proyecto 4140- LP-INE-053/2021-Adquisición de PAD de Firma para los MAC  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 01/10/2021 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reservados

**Mensajes Recibidos**

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 INETUM MEXICO	24/09/2021 02:32 p. m.	Repreguntas Inetum	24/09/2021 04:45 p. m.	24/09/2021 04:45 p. m.	24/09/2021 04:45 p. m.
2 BIOMETRIA APLICADA	24/09/2021 09:39 a. m.	ANEXO 9 BA	24/09/2021 09:40 a. m.	24/09/2021 09:40 a. m.	24/09/2021 09:50 a. m.
3 BIOMETRIA APLICADA	24/09/2021 09:35 a. m.	ReRe Preguntas Junta de aclaración Biometría Aplicada	24/09/2021 09:40 a. m.	24/09/2021 09:40 a. m.	
4 SINTES EN MÉXICO S.A. DE C.V.	23/09/2021 12:14 p. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS DE SINTES	23/09/2021 12:24 p. m.	23/09/2021 12:24 p. m.	23/09/2021 12:25 p. m.
5 BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL	23/09/2021 10:43 a. m.	Actualización de Documento de Participación	23/09/2021 10:52 a. m.	23/09/2021 10:52 a. m.	23/09/2021 10:53 a. m.
6 BIOMETRIA APLICADA	22/09/2021 02:26 a. m.	Preguntas Junta de aclaración Biometría Aplicada	22/09/2021 09:14 a. m.	22/09/2021 09:14 a. m.	22/09/2021 09:23 a. m.
7 INETUM MEXICO	21/09/2021 11:07 p. m.	Pregunta adicional Inetum	22/09/2021 09:11 a. m.	22/09/2021 09:11 a. m.	22/09/2021 09:13 a. m.
Total 10					Página 1 de 2 1 2



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1928 - LP-INE-053/2021-Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención Ciudadana

Proyecto 4140- LP-INE-053/2021-Adquisición de PAD de Firma para los MAC  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 01/10/2021 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reservados

**Mensajes Recibidos**

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL	21/09/2021 10:00 p. m.	Manifestación de participación BICSA	22/09/2021 09:06 a. m.	22/09/2021 09:06 a. m.	22/09/2021 09:10 a. m.
9 INETUM MEXICO	21/09/2021 06:18 p. m.	Preguntas Inetum México	21/09/2021 07:31 p. m.	21/09/2021 07:31 p. m.	21/09/2021 07:33 p. m.
10 SINTES EN MÉXICO S.A. DE C.V.	21/09/2021 02:47 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	21/09/2021 07:21 p. m.	21/09/2021 07:21 p. m.	21/09/2021 07:27 p. m.
Total 10					Página 2 de 2 < 1 2

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones, se adjunta el **Anexo 2 Repreguntas**, mismo que forma parte de la presente acta.-----

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas realizadas para el presente procedimiento de contratación.-----

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2021 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico **CompralNE** firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante)** generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria la presente acta junto con el **Anexo 2 Repreguntas**, y la primera acta publicada para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

<b>Nombre</b>	<b>Área que representa</b>
<p><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 804948  
HASH:  
C35CB9528DEF6F440E3C5F13311D1420F93C8E5D968C45  
88914B8F688AAD4EF7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 804948  
HASH:  
C35CB9528DEF6F440E3C5F13311D1420F93C8E5D968C45  
88914B8F688AAD4EF7

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 804948  
HASH:  
C35CB9528DEF6F440E3C5F13311D1420F93C8E5D968C45  
88914B8F688AAD4EF7



**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2**  
**Repreguntas**

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pregunta 2 del licitante Bufete Informática Computacional	Anexo 1A	Suponemos que la pregunta va en función de que al terminar el texto viene lo siguiente: <b>Nombre y firma electrónica del Licitante y nombre del representante legal</b> , Sin embargo, por lo que indican en la respuesta este anexo no debe incluirse en ninguna parte de la propuesta que se cargue al sistema ComrasIne, es decir, no es parte de la propuesta final y solo es referencia para el armado de nuestra propuesta. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	<p>No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base en la respuesta otorgada al licitante BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL S.A DE C.V.; adicionalmente, se resalta que la respuesta referenciada no señala lo expuesto en su cuestionamiento, por lo anterior y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala:</p> <p><i>“Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.”</i></p> <p>Aunado a que su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 22 de septiembre de 2021 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en</p>	<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</b>

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.	
2/1	Pregunta 3 del licitante Bufete Informática Computacional	Apéndice 1	Suponemos que la pregunta va en función de que al terminar el texto viene lo siguiente: <b>Nombre y firma electrónica del Licitante y nombre del representante legal</b> , Sin embargo, por lo que indican en la respuesta este anexo no debe incluirse en ninguna parte de la propuesta que se cargue al sistema Comraslne, es decir, no es parte de la propuesta final y solo es referencia para el armado de nuestra	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base en la respuesta otorgada al licitante BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL S.A DE C.V.; adicionalmente, se resalta que la respuesta referenciada no señala lo expuesto en su cuestionamiento, por lo anterior y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala:  "Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias."  Aunado a que su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha	<b>DERFE</b>

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			propuesta. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 22 de septiembre de 2021 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral	

-----fin de texto-----

**FIRMA DE APROBACIÓN**

Atendió	<b>Nombre: Francisco Javier Valencia Martínez</b> Puesto: Subdirector Área: Subdirección de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC
---------	--

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO  
JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 804725  
HASH:  
F16B9C91052A64BEB4DD7C956FF5DEDE39D35C23E9A23  
218767755BA808CB2C